



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282001

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 17 de mayo de 1989

Número 92

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 700/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Pablo de los Remedios, municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 05547 de fecha 23 de agosto de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Pablo de los Remedios, municipio de Ixtlahuaca, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 13 de junio de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 23 de junio de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 6 de septiembre de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por

existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 3 de octubre de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 14 de septiembre de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia del presidente del consejo de vigilancia, no

**S U M A R I O :****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: San Pablo de los Remedios, municipio de Ixtlahuaca, Méx.**

**AVISOS JUDICIALES: 1297, 1298, 1283, 1507, 1509, 1617, 1586, 1582, 1568, 1569, 1560, 1616, 1621, 1620, 1622, 1623, 1383, 1381, 1382, 1518, 1613, 1567, 1566, 1547, 1543, y 1575.**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1574, 1578, 1583, 1618, 1612, 1619, 1625, 1626, 1584, 1571, 1565, 1572, 1627, 1551, 1552, 1557, 1670, 1673, y 1658.**

(Viene de la primera página)

así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 23 de junio de 1988, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores

trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 23 de junio de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Pablo de los Remedios, municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Monroy María, 2.—González Jacinto y 3.—Sabino Melchor. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—González Sirino, 2.—Sabino Gil y 3.—Luisa María. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados números: 1.—00449445, 2.—00449465 y 3.—00449473.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Pablo de los Remedios municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, a los CC.: 1.—Cándido Contreras Monroy, 2.—Luz Mendoza Vda. de González y 3.—Jorge Melchor Lara. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Pablo de los Remedios, municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 13 días del mes de octubre de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Víctor D. García Zamudio.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, Lic. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

**LORENZO GARCIA SOTO**, en representación de su menor hijo **MIGUEL ANGEL GARCIA VAZQUEZ**, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 312/89, respecto del predio conocido con el nombre de "El Calvario", ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz, Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie aproximada de 175.50 ciento setenta y cinco mil metros con cincuenta centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 diecinueve metros con cincuenta centímetros con Margarito Frago; al sur: 19.50 diecinueve metros con cincuenta centímetros con María del Rocío R.; al oriente: 9.00 nueve metros con calle Sor Juana Inés de la Cruz; al poniente: 9.00 nueve metros con Margarito Frago González.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces, con intervalos de diez días en cada una de ellas, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de este distrito, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 7 de marzo de 1989.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

1297.—17 abril, 2 y 17 mayo.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. No. 222/89, **FELIPA ROJAS DE MACAZAGA**, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, sobre un inmueble que se encuentra ubicado sobre la carretera que conduce al poblado de San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, México, haciendo esquina con la barranca denominada "El Jaral". Dicho inmueble denominado "Los Cedros", perteneciente a este distrito judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 51.00 m con barranca denominada "El Jaral"; al sur: 8.00 m con camino vecinal; al oriente: 174.00 m con propiedad del señor Juan Alvarez; al poniente: 158.00 m con carretera que conduce al poblado de San Lorenzo Cuauhtenco, México; y tiene una superficie total aproximada de 4,789.00 m<sup>2</sup>.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces cada uno de ellos con intervalo de diez días haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Velázquez Alva.—Rúbrica.

1298.—17 abril, 2 y 17 mayo

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Exp. 521/89.

La señora **MICAELA CANCINO GARZA** promueve en el expediente número 521/89, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio ubicado en la colonia Ampliación Norte, San Juan Ixtacala, número 5, manzana 11, de la calle privada Cuauhtémoc, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 129.52.9 m<sup>2</sup> y las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 18.50 m con el señor Domingo Olvera; al sur: en 18.20 m con el señor Everardo Fernández; al oriente: en 7.10 m propiedad privada; al poniente: 7.10.9 m con privada Lic. Cuauhtémoc Sánchez Barrales, llamando por este conducto a toda persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble descrito con anterioridad.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México y otro de mayor circulación de esta ciudad, se expiden a los doce días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1283.—17 abril, 2 y 17 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

**SAMUEL LUIS NAVARRO CRUZ**, bajo el expediente número: 116/989 promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria sobre diligencias de inmatriculación judicial, respecto a un predio sin número específico de identificación, se localiza sobre la calle Mariano Escobedo, barrio de Santiago, en el municipio de Tequiquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.50 m con auditorio municipal; al sur: .66 m con Daniel Peláez y 4.90 m con calle Mariano Escobedo; al oriente: 4.30 m y 7.21 m con José Luis Sánchez García y 12.98 m con Daniel Peláez; al poniente: 20.27 m con Pablo Cruz García; con una superficie aproximada de 188.00 m<sup>2</sup>

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de los de mayor circulación, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos; se expiden los presentes a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

1507.—2, 17 y 31 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

**ISABEL TERESA DE JESUS CRUZ PINEDA**, bajo el expediente número: 136/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria sobre diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio identificado con el número dieciocho de callejón Hidalgo, en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, de este municipio y distrito de Zumpango, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Glafira Casasola de Pineda; al sur: 20.00 m con callejón Hidalgo; al oriente: 21.85 m con Emiliano Sandoval López; y al poniente: 21.85 m con Nemorio Pineda Hernández; con una superficie aproximada de 437.00 m<sup>2</sup>

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de los de mayor circulación, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos; se expiden los presentes a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

1509.—2, 17 y 31 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente número 529/89, **MARIA DOLORES SANCHEZ SANCHEZ**, promueve información de dominio, respecto de un terreno ubicado en la calle de Aldama s/n., en Santa Ana Tlalatlán, municipio de Toluca, México, con las medidas y colindancias; al norte: 17.65 m con Victoria Sánchez; al sur: 17.65 m con Celestina Sánchez Sánchez; al oriente: 9.31 con Angélica Sánchez Sánchez; al poniente: 9.31 m con la calle de Aldama; y con una superficie de 164.32 metros.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mayor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Dado en el Palacio de Justicia a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, C. P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

1617.—12, 17 y 22 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

JORGE MAÑÓN CARMONA bajo el expediente No 171/89, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un inmueble ubicado en el paraje denominado "San Pedrito" municipio de Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 10.00 m con camino vecinal al sur: 10.00 m con Mariano Ramírez Mercado; al oriente: 37.35 m con Jesús R. Nava; al poniente: 37.35 m con Jorge Mañón Carmona, teniendo una superficie de aproximadamente 373.50 m<sup>2</sup>.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación de los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a cuatro días de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Secretario de Acuerdos, P. J. Abel Flores Vences.—Rúbrica

1580.—9, 12 y 17 mayo.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

JULIA PLACIDO SALINAS promueve diligencias de información de dominio, expediente número 183/1989, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno ubicado en la calle Benito Juárez sin número de la población de San Pedro Totoltepec, México, norte: 12.46 m con el señor Pedro Neri, sur: 32.46 m con el señor Francisco Paduano, oriente: 13.00 m con el señor Eustorgio Plácido Salinas, poniente: 12.00 m con el señor Vicente Rojas.

Superficie total: 420.00 m<sup>2</sup>.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.—Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y periódico local de mayor circulación.—Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca Estado de México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.—Secretario de Acuerdos.—Doy fe.

1580.—9, 12 y 17 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

En el expediente número 194/89, HILARIO VAZQUEZ BADILLO, promueve diligencias de información para acreditar que durante el tiempo y condiciones de ley ha poseído un predio que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Casas Viejas", en la colonia La Lupita Huitzilalpan, perteneciente al municipio de Lerma, Estado de México; que mide y linda: al norte: 48.60 m con Carlos Núñez; sur: 42.60 m con Alfonso Silva; al oriente: 50.00 m con Pascual Rosaies; poniente: 50.00 m con Gerónimo Villegas, con una superficie de 2,280 mts. cuadrados aproximadamente. La C. juez dio entrada a la correspondiente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Lerma de Villada México, a trece de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1582.—9, 12 y 17 mayo

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. 278/89, RAUL LARA ESCOTO por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en Santiago Tianguistenco, denominado la Ladera de La Joya, el cual tiene las siguientes: al norte: en tres medidas la primera de 65.35 m, la segunda de 54.50 m y la tercera de 68.65 y en las tres medidas colinda con el Ing. Juan Miguel Martínez Pérez, al sur: en una línea quebrada seis medidas, la primera de 13.60 m la segunda de 44.80 m, la tercera de 33.00 m, la cuarta de 18.50 m la quinta de 26.70 m la sexta 65.05 m colindando en todas esas medidas con el señor Enrique Alvarez Flores, al oriente: en seis medidas, la primera de 41.50 m, la segunda de 12.38 m, las dos colindan con el Ing. Juan Miguel Martínez Pérez, la tercera de 34.35 m, la cuarta de 23.08 m, la quinta de 20.10 m, la sexta de 28.75 m colinda con propiedad de señor Enrique Alvarez Flores, al poniente: en dos medidas la primera de 37.10 m, la segunda de 62.40 m ambas colindan con el señor Enrique Alvarez Flores.

Con una superficie total de: 19,449.88 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Velázquez Alva.—Rúbrica.

1568.—9, 12 y 17 mayo

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. 269/89, MA. GUADALUPE HERNANDEZ LOYOLA, por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la calle Matamoros s/n de San Bartolomé Atlalahuaca, municipio de Tenango del Valle, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.85 m con calle Matamoros; al sur: 19.28 m con Eduardo Salazar y Atanacio Salazar; al oriente: 34.50 m con Escela Rosa Salinas; al poniente: 34.50 m con Jaime Sánchez y Herasto Bobadilla.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

1569. 9, 12 y 17 mayo.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

ALEJANDRO MOLINA LOPEZ en el expediente 276/89 promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio para acreditar la propiedad que dice tener respecto de un inmueble en Santa Cruz Atizapán México, y el cuál, tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 84.00 m con propiedad del señor Hermenegildo Turbe, al sur: 84.00 m con carretera Mexicaltzingo-Santiago Tianguistenco, al oriente: 46.50 m con el señor Alfredo Gonzalo Barrios Romero; al poniente: 46.50 m con Román Molina.

Por el que el C. Juez de los autos admitió la promoción ordenando la publicación del presente edicto por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Tenango del Valle a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Patricia Velázquez Alva.—Rúbrica.

1570.—9, 12 y 17 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. No. 411/89, ELVIRA ROMERO VAZQUEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno rústico denominado Atencontlale, ubicado en Tlapala perteneciente al distrito de Chalco, México, con superficie total de 200 m<sup>2</sup>, mide y linda: norte: 20.00 m con Juana Luz Monter; sur: 20.00 m con Baldomero Ruiz; oriente: 10.00 m con Sofia Reyes; poniente: 10.00 m con calle sin nombre.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la capital del Estado, dado en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1616.—12, 17 y 22 mayo

Exp. No. 281/89, FILIBERTO ROJAS HERNANDEZ promueve diligencias de información ad perpetuam respecto inmueble denominado Capultitla, ubicado en San Pablo Atlazalpan, México, con superficie total de 375.00 m<sup>2</sup>, mide y linda: norte: 23.50 m con Irene García; sur: 25.50 m con Daniel Martínez; oriente: 15.00 m con carril; poniente: 15.00 m con Margarito Rojas.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1616.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 388/89, JOSE LUIS VILLARRUEL VILLEGAS promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de terreno rústico denominado Panahueya, ubicado en el poblado de San Pablo Atlazalpan, México, mide y linda: norte: 15.70 m con calle Lardo; sur: 15.70 m con José Fidel de Jesús Morales; oriente: 25.50 m con Epifanía Castro; poniente: 25.50 m con Angel y Antonio Contreras.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y otro periódico de mayor circulación. Dado en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1616.—12, 17 y 22 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

GONZALO LUNA CHAVEZ bajo el expediente número 167/89, promueve ante este H. juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un terreno con construcción ubicado en la esquina que forman segundo callejón de Federico Gómez y calle privada sin nombre en el número treinta y cuatro en terminos de la segunda sección del Barrio de Santiago perteneciente a este distrito judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 39.10 m con calle privada sin nombre; al oriente: 36.10 m con 2o callejón de Federico Gómez; al sur: 36.07 m con Alejandro Delgado Reyes y Frisidad Delgado Ceballos; al poniente: 26.38 m con Ofelia Carrillo Franco; al sur: 4.00 m con Ofelia Carrillo Franco; al poniente: 16.03 m con servidumbre de paso, con una superficie de 1,366.24 m<sup>2</sup>, y el área construida de 110.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación en este distrito judicial, así mismo fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, se expiden los presentes a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

1621.—12, 17 y 22 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

MARIA DEL CONSUELO GARCIA RODRIGUEZ bajo el expediente número 208/89, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado sobre calle sin nombre y sin número en el poblado de Zacacalco, perteneciente a este distrito judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 142.85 m con calle sin nombre; al sur: 80.00 m con calle sin nombre y 43.10 m con Rubén García Rodríguez; al oriente: 93.75 m con Margarito García Rodríguez y 31.10 m con Rubén García Rodríguez y al poniente: 101.00 m con Elias Cruz.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación por tres veces de tres en tres días en cada uno de ellos. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

1620.—12, 17 y 22 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

FROYLAN CASASOLA ESTRADA bajo el expediente número 189/89, promueve ante este H. juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un terreno ubicado sobre Av. Adolfo López Mateos sin número en San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente a este distrito judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.90 m con Eulalia Casasola Estrada y 60.10 m con Regino Ramírez; al sur: 76.00 m con Emiliano Casasola Casasola; al oriente: 26.20 m con Simón Soto Casasola y al poniente: 22.60 m con avenida Adolfo López Mateos y 5.00 m con Eulalia Casasola Estrada; con una superficie aproximada de 1,072.38 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación en este distrito judicial, asimismo fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, se expiden los presentes a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

1622.—12, 17 y 22 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

EULALIA CASASOLA ESTRADA bajo el expediente número 190/89, promueve ante este H. juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado sobre Av. López Mateos sin número en San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente a este distrito judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 m con Pedro Cruz; al sur: 11.90 m con Froylán Casasola Estrada; al oriente: 5.00 m con Froylán Casasola Estrada y 22.20 m con Pedro Cruz y al poniente: 28.75 m con avenida Adolfo López Mateos, con una superficie aproximada de 264.78 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación en este distrito judicial, asimismo fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, se expiden los presentes a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

1623.—12, 17 y 22 mayo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ISIDRO MARTINEZ MENDEZ

DOLORES MORALES PENAGOS en el expediente 2703/88, le demanda la usucapión del lote de terreno número 6 de la manzana 26 de la colonia Tamaulipas, sección Las Flores de esta ciudad que mide y linda; al norte: 16.95 m con lote 5; al sur: 16.95 m con lote 7; al oriente: 8.00 m con lote 26; al poniente: 8.00 m con calle Gladiola, con una superficie total de 135.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría de juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1383.—21 abril, 4 y 17 mayo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SR. ANTONIO ARGUINZONIS CASTILLO

MARCELA GARCIA ORTUÑO en el expediente número 2794/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 8, de la manzana 25, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 9; al sur: 20.00 m con lote 7; al oriente: 7.00 m con lote 7; al poniente: 7.00 m con calle 17; con una superficie de 140.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1381.—21 abril, 4 y 17 mayo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ANTONIO ARGUINZONIS CASTILLO

JULIA PEREZ RUIZ en el expediente número 2793/88 le demanda la usucapión del lote de terreno número 11 de la manzana 25 de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 12; al sur: 20.00 m con lote 10; al oriente: 7.00 m con lote 9; al poniente: 7.00 m con calle 17; con una superficie total de 140.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1382.—21 abril, 4 y 17 mayo.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

Expediente número 2051/86.

Primera Secretaría.

ANSELMO SAN EMETERIO PALOMERA promoviendo por su propio derecho en la vía de ejecutivo mercantil, en contra de JAIME ESCOTO GALINDO, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en dicho juicio se señalaron las diez horas del día dos de junio del año en curso, siendo el bien embargado y que corresponde a la casa marcada con el número seis, de la calle de Las Rosas en el fraccionamiento Izcadi Ecatepec, perteneciente a este municipio; siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 15'400,000.00 (quince millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, por tres veces con intervalos de nueve días, convocando postores, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diecisiete días de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

1518.—3, 17 y 30 mayo.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 672/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el licenciado MARIO ERNESTO SOSA RAMIREZ, endosatario en procuración de JOSE LUIS GUERRA PATJANE en contra de DAVID LOPEZ FLORES, la C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las doce horas del día treinta y uno de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un rancho ubicado en el poblado de Ixtlahuaca de Villada, México, distrito judicial de Tenancingo, México, con una superficie total de 63,675.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 11'461,500.00 (once millones cuatrocientos sesenta y un mil quinientos pesos cero centavos moneda nacional), según avalúo presentado en este juicio.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este juzgado, convoquen postores. Toluca, México, a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

1613.—12, 17 y 22 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. 414/89, JULIO LASO ROA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "El Sitio" ubicado en la población de Tlalpizahuac, municipio de Ixtapaluca, México, mide y linda: norte: 32.10 m con carretera federal a Puebla; sur: 28.00 m con Kielselguhr de México, S. A.; oriente: 27.08 m con Leonardo López y otro oriente: 33.65 m con Escuela Vasco de Quiroga; poniente: 33.94 m con Kielselguhr de México, S. A.; otro poniente: 50.25 m con Roberto Limón, con superficie de 1,957.354 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1567.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 412/89, ETELVINA VENEGAS GALICIA promueve diligencias de información ad perpetuam respecto del predio denominado "San Gregoriolle", ubicado en Temamatla, Estado de México, mide y linda; norte: 90.00 m con Eufrosina Castillo, Ricardo Ramos y Daniel Ramírez; sur: 88.00 m con la promovente; oriente: 113.00 m con Clemencia Pomre; poniente: 113.00 m con Lucio Córdova Guzmán, con superficie aproximada de 7,720.20 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1567.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 430/89 BONIFACIO ESPEJEL ALVA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble sin denominación especial ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, Estado de México, mide y linda; norte: 9.20 m con carril; sur: 9.20 m con carril; oriente: 239.40 m con Cirila Jiménez; poniente: 239.40 m con Pedro Aparicio, con superficie aproximada de 2,202.48 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1567.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 428/89, ELIAS RUIZ GOMEZ promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "Los Corrales", ubicado en el municipio de Tenango del Aire, Estado de México, mide y linda; norte: 76.35 m con Fabián Vázquez Galván; suroeste: 50.75 m con Benjamín Contreras Santacruz; oeste: 83.00 m con Benjamín Contreras Santacruz; oeste: 86.00 m con Benjamín Contreras Santacruz; otro oeste: 28.50 m con Delfina López; al este 59.75 m con Pedro Pineda; sur: 21.50 m con Pedro Pineda; otro este: 32.50 m con vía de ferrocarril, con una superficie de 6,889.28 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1567.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 426/89, BENJAMIN CONTRERAS SANTACRUZ promueve diligencias de información ad perpetuam respecto del inmueble denominado "Los Corrales", ubicado en el municipio de Tenango del Aire, Estado de México, mide y linda; norte: 50.75 m con Elías Ruiz Gómez; noroeste: 86.00 m con Elías Ruiz Gómez; oeste: 35.50 m con Delfina Lopez; otro oeste: 127.00 m con Rodolfo Contreras Santacruz; sur: 09.25 m con Abraham Hernández; oriente: oriente: 68.00 m con Abraham Hernández; otro oriente: 50.00 m con Pedro Pineda, con superficie aproximada de 10,333.92 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1567.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. No. 1177/88, CRESCENCIO MIRANDA ROMERO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al inmueble sin denominación especial, ubicado en el pueblo de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda;

norte: 11.00 m con calle Hidalgo; sur: 11.00 m con calle Benito Juárez; oriente: 74.10 m con Benito Quezada; poniente: 74.10 m con Clemente Jiménez, el cual tiene una superficie aproximada de 815.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1567.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. No. 405/89, MA. EUGENIA DIAZ RODRIGUEZ Y JOSE LEON LOPEZ promueven diligencias de información ad perpetuam respecto al predio denominado "Tlaltoyocan", ubicado en Tlalmanalco, México, mide y linda; norte: 27.00 m con señor Mora; sur: 26.00 m con Eva Evangelina León López; oriente: 12.00 m con Rafael Solórzano; poniente: 12.00 m con calle Cadena con una construcción de 85.00 m<sup>2</sup>, teniendo una superficie total de 322.80 metros cuadrados;

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1567.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. No. 297/89, ALMA ALEJANDRINA SILVA CONSANTINO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Atlautenco", ubicado en Ayapanco, México, mide y linda; norte: 28.10 m con calle sur: 31.40 m con río; oriente: 52.80 m con Cirila Silva; poniente: 65.10 m con Ponciano Silva, el cual tiene una superficie de 1,752.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1567.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. No. 427/89 RODOLFO CONTRERAS SANTACRUZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto inmueble propiedad particular denominado "Los Corrales", ubicado en Tenango del Aire México, con superficie aproximada de 10,333.92 m<sup>2</sup>, mide y linda; noroeste: 238.25 m (línea irregular) con Delfina Lopez, sur: 156.86 m (línea irregular) con Abraham Hernández; oriente: 127.00 m con Benjamín Contreras Santacruz

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1567.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. No. 429/89 JUAN JOSE MOLINA CHAVEZ promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto inmueble propiedad particular denominado "Cuautico" ubicado en calle de Venustiano Carranza número cinco en Tenango del Aire, México con superficie aproximada de 1,701.50 m<sup>2</sup> mide y linda. norte: 41.50 m con calle Niños Héroes, sur: 41.50 m con Domitilo Pérez, oriente: 41.00 m con calle Venustiano Carranza; poniente: 41.00 m con Arturo Cruz.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1567.—9, 12 y 17 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. 572/89 JUAN HERNANDEZ RAMIREZ promueve diligencias de información ad perpetuam respecto predio denominado "La Palma", ubicado en el pueblo de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 42.00 m con avenida La Palma; al sur: 35.00 m con calle de Tebanco; al oriente: 56.30 m con calle sin nombre; al poniente: 95.00 m con Andrés Remigio y una superficie aproximada de 3.702.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a tres de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1556.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. No 573/89, JUAN RAZIEL SANCHEZ VIZUET promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Acatilla", ubicado en la población de San Antonio Tlaltehuacan, municipio de Tlalmanalco, México, mide y linda; Norte: 65.55 m con Martha Rivera Balcázar; sur: 44.00 m con José Luis Constantino T., otro sur: 24.69 m con Genaro Balcázar; oriente: 31.00 m con Cirila Ramos y Tomás Martínez; poniente: 21.82 m con calle de Matamoros, O., poniente: 10.00 m con José Luis Constantino Tableros, el cual tiene una superficie total de 1,666.66 M<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1566.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. No. 571/89, JOSE LUIS CONSTANTINO TABLEROS promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Acatilla", ubicado en la población de San Antonio Tlaltehuacan, municipio de Tlalmanalco, México, mide y linda; norte: 44.00 m con Juan Raziel Sánchez Vizuet, sur: 44.00 m con Genaro Balcázar, oriente: 10.00 m con Juan Raziel Sánchez Vizuet; poniente: 10.00 m con calle Matamoros, el cual tiene una superficie de 440.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1566.—9, 12 y 17 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTO

SR. ALEJO GONZALEZ HERNANDEZ

MARIA YOLANDA GARCIA GUTIERREZ DE LOPEZ le demanda la usucapión de una fracción de terreno del predio denominado "El Manzano", ubicado en la población de San Antonio Albarranes, municipio y distrito de Temascaltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 268 m con tres medidas de poniente a oriente, de 62 y 152 m colindando con Enrique Carbajal, 54 m con Eudio López; al sur: 304.88 con el señor Enrique Acra Carmona; al oriente: 214 m colindando con el fraccionamiento Rancho Viejo y al poniente: 116 m colindando con Enrique Carbajal, haciendo una superficie aproximada de 47,336 m<sup>2</sup>. Haciendo de su conocimiento que deberá comparecer al juicio en el término de treinta días contados a partir del siguientes al de la última publicación, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efectos por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Dado en Temascaltepec, México, el día diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Ricardo Nova Mejía.—Rúbrica. 1547.—4, 17 y 29 mayo.

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 749/88.

Segunda Secretaría.

SEÑOR: REYNA PATRICIA MYERS HERRERA

La C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintinueve de octubre del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda presentada en su contra por SERGIO ALBERTO GERARDO VIDAURRI, en la que se demanda; a).—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestra menor hija habida durante el matrimonio de nombre TRICIA DOCYHLA GERARDO MYERS; b).—Como consecuencia de lo anterior, se ordene se hagan las anotaciones respectivas ante el Registro Civil correspondiente; c).—Los gastos y costas del juicio. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan de Juárez, Méx., a 28 de octubre de 1988 — El C. Sdo. Srío de Acuerdos, P.D. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

1543.—4, 17 y 29 mayo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En el expediente número 699/89-2, el señor José Félix Juárez García, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Cooperativa de Vivienda Valle Cuautitlán Texcoco, S.C.L., promueve juicio de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en el lote 16 de la calle de Minas Palacio No. 114, pueblo San Rafael Chamapa, Naucalpan de Juárez, México, con una superficie de 7,504 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dirección de oriente a poniente en cinco líneas rectas que miden 30.10, 36.18, 10.48, 8.00 y 27.55 metros lineales, colindando cada línea recta de la siguiente manera: primera con lote 23, callejón de Minas Palacio y lote 22, segunda con Bruno Casas Jaral y quinta con diversas propiedades; al sur: mide 106.74 metros colinda con diversas propiedades privadas; al oriente: en dirección de norte a sur en tres líneas rectas que miden 30.00, 15.56 y 51.42 metros colindando con Bruno Casas Jaral, lote 22 y última línea con lotes 29, 30, 31, 32, 33; y al poniente: en dirección de norte a sur en tres líneas rectas cuyas medidas son: 15.59, 1.63 y 87.73 metros colindando con propiedad de Bruno Casas Jaral, Urtado López de la Pesa 2a. cerrada de Minas Palacio y señor Isidro Pérez, haciéndoles saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasan a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO. Se expiden los presentes a los veinte días de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1575.—9, 12 y 17 mayo



## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTOS

Exp. 71/222/89, ALBERTO BOBADILLA ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Porfirio Díaz No. 75 en el municipio y distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 23.00 m con Fermilina Domínguez Martínez; al sur: 23.00 m con Abundio Morales; al oriente: 9.00 m con calle Porfirio Díaz; al poniente: 9.00 m con Petra Vichis; superficie aproximada 207.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 27 de abril de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
1574.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 82/243/89, CONCEPCION GARDUÑO LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 19.30 m con Ma. Elena Garduño López; al sur: 19.30 m con Eustoquio Barrera; al oriente: 12.00 m con calle de Independencia; al poniente: 12.00 m con Consuelo Garduño López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
1574.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 33/244/89, CONSUELO GARDUÑO LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Chapultepec y distrito de Tenango del Valle, México, y mide y linda: al norte: 8.75 m con Ma. Elena Garduño López; al sur: 8.75 m con Eustoquio Barrera; al oriente: 12.00 m con Concepción Garduño López; al poniente: 12.00 m con Pascual Cortez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
1574.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 93/298/89, RUFINA AGUILAR MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda: norte: 26.70 m con Moisés Rodríguez Juárez; sur: 25.50 m con Manuel González Barrera; oriente: 12.20 m con Moisés Rodríguez Juárez y Manuel González Barrera; poniente: 13.00 m con calle Riva Palacio; superficie aproximada 327.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 27 de abril de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
1574.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 92/297/89, GUILLERMO DE JESUS BALTAZAR VILLASENOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Santiago Tanguisenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda: norte: 59.00 m con

Gregorio Romero hoy Teresa Hernández; sur: 56.70 m con José Bobadilla hoy Atilano Hernández; oriente: 109.70 m con hermanos Hernández hoy Irene González; poniente: 106.60 m con Jesús Hernández hoy Gilberto Anzástiga; superficie aproximada 5,715.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 27 de abril de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
1574.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 88/294/89, ANICETO MANJARREZ LONGINOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Lázaro Cárdenas No. 13, en San Francisco Putla, municipio y distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: norte: 18.00 m con Rafael Manjarrez; sur: 18.00 m con José Pedroza; oriente: 10.00 m con Lino Manjarrez; poniente: 10.00 m con calle de Lázaro Cárdenas; superficie aproximada 180.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., 27 de abril de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
1574.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 87/269/89, VIRGILIO ORTEGA GALINDO promueve inmatriculación administrativa, terreno en Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide: norte: 130.00 m Pablo Vallejo; sur: 105.00 m Pedro Ortiz; oriente: 95.00 m Tomasa Juárez; poniente: 58.00 m Genaro Mejía; superficie 8,988.75 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., 26 abril 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
1578.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 91/296/89, JUAN GABRIEL PIÑA VELAZQUEZ Rep. por ANSELMA VELAZQUEZ PIÑA promueve inmatriculación administrativa, casa en Balderas, municipio y distrito Tenango del Valle, Méx., mide: norte: 17.00 m Emilio Sánchez; sur: 17.00 m calle M. Alemán; oriente: 20.00 m Fortunato Velázquez; poniente: 20.00 m callejón Hijaalgo; superficie 340.00 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 26 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
1578.—9, 12 y 17 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

Exp. 025/89, FLORENTINA CERON VERDEJA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 12.50 m con familia Palmero; sur: 12.50 m con servidumbre de paso; oriente: 17.50 m con Contrada Verdeja Acosta; poniente: 17.50 m con Dolores Cerón Verdeja; superficie aproximada de: 218.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 18 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.  
1583.—9, 12 y 17 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTOS

Exp. 181/89, FRANCISCA SANCHEZ DIAZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, del municipio y distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 39.60 m con el señor Ramón Estrada; al sur: 36.35 m con el señor Ramón Estrada; al oriente: 42.00 m colinda con el señor Constantino Chino; al poniente: 44.65 m colinda con el señor Raymundo Basurto; con una superficie aproximada de: 1,644.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 8 de mayo de 1989.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1618.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 182/89, ADRIAN BAUTISTA MALDONADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Juárez, población de Tejupilco, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 21.16 m con Prócoro Urquiza Balmaceda; al sur: 29.62 m con calle sin nombre; al oriente: 12.88 m con río de San Simón; al poniente: 10.60 m con calle sin nombre; con una superficie aproximada de: 298.08 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 8 de mayo de 1989.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1618.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 191/89, IGNACIO MACEDO SOTO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirres, del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Estado de Méx., que mide y linda: norte: 18.70 m Ma. Gpe. Solís Benítez y Antonio Jaimes; al sur: 7.00 m con colonia Lomas de Tejupilco; al oriente: 29.60 m con colonia Lomas de Tejupilco; y al poniente: 31.00 m con un río; con una superficie aproximada de: 403.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 9 de mayo de 1989.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1618.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 180/89, FRANCISCA SANCHEZ DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: dos líneas, 100.00 m y 57.80 m con Benita Aguirre y Ciénega; al sur: 2 líneas, 50.00 y 46.75 m con Santos Estrada Reyes y ladera; al oriente: 2 líneas, 65.00 y 43.20 m con Santos Estrada R. y Leonor Ocaña; al poniente: 2 líneas, 50.00 y 24.60 m con ladera y Eustolia Hernández Vda. Glez.; con una superficie aproximada de: 11,633.39 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 8 de mayo de 1989.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1618.—12, 17 y 22 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

Exp. 260/89, ALEJANDRO ALDAMA FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Zolotepec, calle Ayuntamiento 55, municipio de Xonacatlan, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 35.08 m con Antonio Aldama Flores; sur: 24.30 m con calle Ayuntamiento; oriente: 22.30 m con calle Av. Deportiva; poniente: 23.20 m con callejón Baja California.

Superficie aproximada: 738.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 3 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 1612.—12, 17 y 22 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTOS

Exp. 171/89, El menor PEDRO ROLDAN REYES representado por GUILLERMO ROLDAN REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Cuantlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 31.90 m con camino; sur: 31.90 m con privada; oriente: 22.00 m con José Luis Roldán Reyes; poniente: 22.00 m con callejón a Centauro del Norte.

Superficie aproximada de: 701.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 4 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 1619.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 172/89, Sr. JOSE LUIS ROLDAN REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuantlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 31.30 m con camino; sur: 31.30 m con privada; oriente: 22.00 m con Hugo Roldán Reyes; poniente: 22.00 m con Pedro Roldán Reyes.

Superficie aproximada de: 688.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 4 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 1625.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 174/89, Sr. BALDOMERO SALCAGO ZAMORA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. "Ampliación", poblado de San Bartolo Cuantlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 29.71 m con Juana Quintero Jasso; sur: 29.73 m con Jaime Castañeda Lobo; oriente: 10.00 m en calle Itzcóatl; poniente: 10.00 m con Alfredo Miranda.

Superficie aproximada de: 351.58 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango México, a 4 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 1625.—12, 17 y 22 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

Exp. 024/89, DOLORES CERON VERDEJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 9.00 m con Josefina García; sur: 13.50 m con Conrada Verdeja Acosta y paso de servidumbre; oriente: 25.00 m con Florentina Cerón Verdeja; poniente: 25.40 m con Alfonso Mora, superficie aproximada de: 278.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Vilada, México, 18 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1584.—9, 12 y 17 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O

Exp. 56/889, ANASTACIO PALENCIA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chapulapan Tlacotepec, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, conocido con el nombre "Corral de los Ciruelos", mide y linda: norte: 490.00 m con Simón Prudencio y Feliciano Aguirre; sur: 496.00 m colinda con Angel Palencia; oriente: 600.00 m colinda con Beltrán Prudencio; poniente: 590.00 m colinda con Angel Palencia y Feliciano Aguirre; superficie aproximada: 30-00-00 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 3 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1571.—9, 12 y 17 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O S

Exp. 91/89, C. AURELIO OSORIO SANTIAGO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 48 con Paula Pérez P.; al sur: 48 con Antonio Francisco A.; al oriente: 32.00 con canal, Tomás Jiménez; al poniente: 32 con carretera; superficie 1536.00 m2.

El C. registrador ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., mayo 2 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1565.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 90/89, C. AURELIO OSORIO SANTIAGO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 123 con Leopoldo Martínez; al sur: 100.40 con Graciano Martínez S.; al oriente: 44 con Zeferino Pérez V.; al poniente: 55.40 con José Jiménez N.; superficie: 5,551.50 m2.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días; quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., mayo 2 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1565.—9, 12 y 17 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

Exp. 438/89, J. SANTOS SOTELO ARIAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 12.85 m con carretera; al sur: 8.82 m con la vendedora; al oriente: 22.50 m con Leonardo Albarrán y Ernesto García; al poniente: 17.70 m con la vendedora; con superficie aproximada de: 217.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Igracio González Castañeda.—Rúbrica.

1572.—9, 12 y 17 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

Exp. 173/89, HUGO ROLDAN REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 31.30 m con camino; sur: 31.30 m con privada; oriente: 22.00 m con camino; poniente: 22.00 m con José Luis Roldán Reyes.

Superficie aproximada de: 688.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 4 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1627.—12, 17 y 22 mayo.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 1

CHALCO, MEX.

Por escritura número 14,689 de fecha 3 de marzo de 1989, extendida ante la suscrita, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA GUADALUPE HERMELINDA SORIANO SORIANO, y en la cual los señores FRANCISCO JAVIER REYES SORIANO y MARIA DE GUADALUPE REYES SORIANO, aceptaron la herencia para la cual fueron instituidos, reconociéndose sus derechos hereditarios así como la validez del testamento. Aceptando el cargo de albacea el señor FRANCISCO JAVIER REYES SORIANO, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Chalco, México, marzo de 1989.—Lic. **Claudia Velarde Robles**, Notario Público Número Uno, Chalco, México.—Rúbrica.  
1551.—8 y 17 mayo.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 1

CHALCO, MEX.

Por escritura número 14,554 de fecha 11 de noviembre de 1988, extendida ante la suscrita, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN LOPEZ GOMEZ, y en la cual los señores MARIA DEL CONSUELO PARADA LOPEZ DE FIGUEROA, MERCEDES FARADA LOPEZ DE HERNANDEZ, RICARDO PARADA LOPEZ, FRANCISCO PARADA LOPEZ, MARIA LUISA LOPEZ GOMEZ conocida también como CONSUELO LOPEZ GOMEZ y CONSUELO LOPEZ GOMEZ VIUDA DE PARADA, aceptaron la herencia para los cuales fueron instituidos, reconociéndose sus derechos hereditarios así como la validez del testamento. Aceptando el cargo de albacea la señora MARIA DEL CONSUELO PARADA LOPEZ DE FIGUEROA, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Chalco, México, a de enero de 1989.—Lic. **Claudia Velarde Robles**, Notario Público Número Uno, Chalco, México.—Rúbrica.  
1552.—8 y 17 mayo.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 19

TLALNEPANTLA, MEX.

Huixquilucan, Edo. de México, a 27 de abril de 1989.

GACETA DEL GOBIERNO.

Por instrumento número 12,881, de fecha cuatro de abril de 1989, otorgada ante mí, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ, en la que la señora ISABEL SUAREZ RETANA DE GONZALEZ, aceptó el cargo de heredera universal y además el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Deberá publicarse 2 ocasiones de 7 en 7 días.—Lic. **Federico G. Lugo Molina**, Notario No. 19 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.—Rúbrica.

1557.—8 y 17 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 196/89, SERGIO LUJAN ESPINOZA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Laguna del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 95.20 m con propiedad de Calixto Olmos; al sur: 86.60 m con propiedad de Pánfila Peralta; al oriente: 40.00 m con el señor Gil Chávez Millán; al poniente: 65.60 m con Pánfila Peralta. Superficie aproximada de: 4,799.52 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx. doce de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. **Luis Manuel Salinas Pérez**.—Rúbrica.  
1670.—17, 22 y 25 mayo.

Exp. 193/89, ERASTO RAMIREZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Estancia de Tequexquipan, municipio y distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda; al norte: 126.00 m con propiedades de Margarito Hernández y Fidel López, al sur: 79.00 m con propiedad de Beatriz López; al oriente: 143.00 m con propiedad de Beatriz Hernández; al poniente: 105.00 m con propiedad de Mercedes Ramírez. Superficie aproximada de: 12,710.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 11 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. **Luis Manuel Salinas Pérez**.—Rúbrica  
1670.—17, 22 y 25 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 706/89, POMPEYA LEGORRETA CASAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Venta, San Nicolás, municipio de El Oro, México, mide y linda: norte: 18.70 m, 9.90 m, 13.50 m con camino vecinal; sur: 34.28 m con Esperanza Legorreta Casas; oriente: 40.80 m con Rodolfo Sandoval; poniente: 36.70 m con Leonila Legorreta Casas.

Superficie aproximada 1,104.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El Oro de Hidalgo, Méx., a 17 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. **Eduardo Rafael Velasco Ramírez**.—Rúbrica.  
1673.—17, 22 y 25 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 145/89, FERNANDO GARCIA VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 350.70 m con camino; sur: 129.60 m con Ma. Luz Gómez; oriente: 315.00 m con camino; poniente: 201.70 m con Rancho Palomares; superficie aproximada de: 62,065.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México a once de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. **Carlos Salazar Camacho**.—Rúbrica.  
1658.—17, 22 y 25 mayo.